



Sen. Alejandra Barrales Magdaleno
Informe de Actividades

XIII Reunión Interparlamentaria México - España

Madrid, España

17 y 18 de junio de 2013



ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
Senadora de la República

XIII Reunión Interparlamentaria México - España

Madrid, España.

17 y 18 de junio de 2013

I. Antecedentes

Después de seis años sin realizarse, los días 17 y 18 de junio se llevó a cabo la XIII Reunión Interparlamentaria México – España en la ciudad de Madrid, España. Se trató del encuentro de más alto nivel entre el Congreso de la Unión y las Cortes Generales Españolas, en el que legisladoras y legisladores de ambos países abordaron temas y tendencias que conciernen a la relación legislativa bilateral.

La última vez que ocurrió una reunión de esta naturaleza entre México y España fue en mayo de 2007, teniendo como sede a la ciudad de Cancún, México. En dicho encuentro, las y los parlamentarios de ambos países analizaron temas relativos a diplomacia interparlamentaria, organismos internacionales, economía y comercio, ecología y medio ambiente, acceso al agua, seguridad, educación, cultura y migración.



ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

Senadora de la República

No obstante, el escenario bilateral actual dista de aquél de 2007. En esta ocasión, los órganos parlamentarios de ambos países acordaron una agenda de trabajo que cubrió temas como crisis económica internacional, cooperación comercial, seguridad, combate al crimen organizado transnacional, defensa de los derechos humanos y reciprocidad educativa y cultural entre las dos naciones.

En atención al llamado del Presidente de la Mesa Directiva del Senado mexicano, acudí al encuentro bilateral para encabezar la participación mexicana en temas relativos a las reformas laboral y de telecomunicaciones, en el marco de la mesa sobre Cooperación en Materia Económica.

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, expuse la trascendencia de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y competencia económica a sus contrapartes españoles, y abundé sobre los postulados que la izquierda impulsó durante el proceso de análisis y dictamen, como el combate de monopolios en el mercado de las telecomunicaciones, transparencia en el manejo de las concesiones, calidad de los contenidos e imparcialidad en el manejo de la información.

En lo que hace al tema laboral, expuse los motivos por los cuales la izquierda mexicana se pronunció en contra de la reforma que se aprobó en noviembre de 2012 ya que, de manera similar a lo que ocurre en España, la flexibilización del mercado laboral a partir de las modificaciones a la ley cancelaron los derechos a los trabajadores, legalizaron la subcontratación y obstaculizan el ingreso de los jóvenes al mercado laboral.



ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
Senadora de la República

II. Objetivos del encuentro

La XIII Reunión Interparlamentaria México – España, surgió del interés de ambos congresos por fortalecer las relaciones de cooperación entre el Congreso de la Unión y las Cortes Generales. Es así que se planteó que para el encuentro de 2013, el objetivo general sería el intercambio de propuestas y experiencias en materia parlamentaria que sirvan para elevar los niveles de bienestar entre ambas naciones, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

III. Agenda de trabajo

Lunes, 17 de junio

10:00 h. Saludo de los Presidentes del Congreso y del Senado
Despachos de Honor de la Presidencia

10:30 h. **Sesión de Inauguración**
Sala Europa

Presiden el Presidente del Senado de España, el Presidente del Congreso de los Diputados de España, el Presidente de la Cámara de Diputados de México y el Presidente del Senado de México.

11:30 h. **Primera Sesión de trabajo: COOPERACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA**
Sala Enrique Casas Vila



ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

Senadora de la República

Temas de interés: crisis económica mundial, retos comerciales España-México, reforma energética, reforma de las telecomunicaciones, Plan Nacional de Transportes y Desarrollo de Infraestructuras; reforma fiscal y reforma laboral.

Presiden: El Presidente del Congreso de los Diputados y el Presidente del Senado de España.

16:00 h. **Segunda Sesión de Trabajo:** COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Sala Enrique Casas Vila

Temas de interés: cooperación en materia de defensa y asuntos multilaterales, seguridad interior, paz mundial, terrorismo, combate al narcotráfico, protección de los derechos humanos.

Preside: El Presidente del Senado de México.

Martes, 18 de junio

10:30 h. **Tercera Sesión de Trabajo:** COOPERACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA Y CULTURAL

Sala Enrique Casas Vila



ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

Senadora de la República

Temas de interés: la cultura como cohesión social y el papel de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a este respecto; el Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Cervantes y la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana; defensa de los derechos humanos como política de Estado y de los derechos de los pueblos indígenas; cooperación para el desarrollo; España y México ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio; Programa de Movilidad de Talentos.

Preside: El Presidente de la Cámara de Diputados de México.

12:30 h. **Sesión de Clausura**

Lectura y aprobación de las conclusiones de la Reunión.

IV. Desarrollo de los debates y principales acuerdos

Mesa 1. COOPERACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA

- Reforma de telecomunicaciones

La reforma al sector de las telecomunicaciones garantiza que el Estado mantenga la rectoría en la materia, ya que su principal encomienda es impedir la concentración en el mercado, la aparición y el crecimiento de los monopolios. Para el sector de las telecomunicaciones en México, la ausencia de regulación



ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
Senadora de la República

necesaria transgredió el terreno económico y fue directamente en perjuicio de los usuarios, de la gente que no tiene acceso a bienes de calidad, a buen precio.

Con la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones se sentaron las bases en el marco jurídico respecto a las directrices que se buscan para su reglamentación. Actualmente, el Congreso de la Unión se encuentra en un proceso de 180 días para dar curso a la ley secundaria.

En coincidencia con este proceso, se mencionó que en España la Ley 7/2010, del 31 de marzo de 2010, llamada Ley General de la Comunicación Audiovisual (LGCA), fue la primera normatividad española que reunió todos los aspectos relacionados con los medios de comunicación en una misma norma.

La LGCA estableció las reglas sobre contenidos y funcionamiento empresarial que hasta esa fecha no estaban recogidas en una ley general y sí en multitud de normas parciales y códigos de auto regulación. Esta legislación creó un nuevo órgano encargado del cumplimiento de la norma por parte de las cadenas, el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA).



ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
Senadora de la República

En la exposición se señaló que la imposición de límites a los agentes económicos preponderantes es uno de los logros más importantes de la nueva legislación mexicana y se recordó que por ejemplo, la LGCA de España estableció un régimen de concesión, arrendamiento, cesión, renovación o extinción de las licencias audiovisuales y se recoge como un derecho de los operadores lanzar canales de pago, limitado a un 50% de los concedidos a cada licencia.

Para los legisladores y legisladoras mexicanas fue muy importante escuchar y aprender de las experiencias de sus contrapartes; la reforma recientemente aprobada nos dice qué es lo que se quiere en materia de telecomunicaciones y el Congreso mexicano está abierto a dialogar sobre las mejores prácticas para la construcción de la ley secundaria.

- Reforma laboral

Durante la primera mesa de trabajo Cooperación en materia económica, compartí con los legisladores españoles algunos aspectos de la reforma laboral que el Congreso mexicano aprobó a finales de 2012.



ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

Senadora de la República

Básicamente, expresé que para México la reforma laboral fue largamente esperada. Más de 20 años de crisis económicas, de abusos por parte de los empleadores, de incertidumbre, de inestabilidad laboral, de condiciones precarias, hicieron urgente un rediseño – amplio y profundo – del marco legal.

La reforma, aunque reconoció la situación actual del mercado de trabajo, no lo hizo de manera completa. En realidad, empeoró las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores mexicanos y sus familias. Además, con las modificaciones al marco jurídico no hubo un avance significativo en materia de libertad sindical y el tema de productividad en nuestro país sigue siendo una demanda importante.

México y España comparten un diagnóstico poco alentador en materia de desempleo. Así, en un intento por flexibilizar el mercado laboral, España aprobó nuevas modalidades de contratación con despido libre y gratuito, se hizo posible la desaparición de los convenios colectivos en 2 años aplicándose el salario mínimo y desapareció así la obligación de que se prorrogue un convenio mientras se negocia el nuevo.

Se dio a las empresas un mayor margen de decisión por encima de los intereses del trabajador. Por ejemplo, el empresario puede rebajar el salario si existen causas económicas que lo justifiquen, se facilitó y abarató el despido y, por primera vez, se autorizó el despido generalizado en el sector público.

En el caso mexicano, la reforma laboral no fue sencilla, ya que había muchos reclamos en el sentido de que una vez aprobada la reforma prácticamente iban a desaparecer los sindicatos. Sin embargo, el proceso de negociación, la



ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

Senadora de la República

construcción de acuerdos y la dictaminación fue muy dinámica, lo que obligó al consenso y al diálogo.

V. Conclusiones

Los trabajos de la XIII Reunión Interparlamentaria España – México concluyeron con la ratificación del compromiso de los congresos de ambos países para cooperar en los ámbitos económico, de combate al crimen organizado transnacional, y en las materias educativa y cultural.

En el tema económico, ambas partes manifestaron su interés por estrechar los lazos de cooperación con el objetivo de superar la crisis que aqueja a la economía global, así como fijar las bases para promover la inversión, la competitividad y el empleo a fin de construir economías más estables y competitivas.

En materia de seguridad y defensa, se coincidió en la imperante necesidad de luchar contra el crimen transnacional organizado, tanto a nivel bilateral y regional como multilateral. En ese sentido, se reconoció el esfuerzo realizado en México para hacerlo dentro de un marco de respeto a las garantías individuales mediante la creación de un Programa Nacional de Derechos Humanos y la reciente aprobación de la Ley General de Víctimas.

En lo que se refiere a la cooperación en materia educativa y cultural los legisladores coincidieron en que estas áreas tienen el mayor potencial de crecimiento en las relaciones bilaterales y en que es donde se producen mayores sinergias. La contraparte española manifestó la conveniencia de explorar la iniciativa de Movilidad



ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

Senadora de la República

de Talentos para la Transferencia del Conocimiento y el Desarrollo, cuyo objetivo es promover la circulación de talentos profesionales, técnicos y científicos, que puedan contribuir con el valor agregado al desarrollo de los países.

La contraparte española manifestó su voluntad de estrechar la cooperación en materia económica para superar la crisis y construir economías estables y competitivas a través de la inversión. Asimismo, se convino la celebración de futuros foros multilaterales parlamentarios, en los que temas como la lucha contra el crimen transnacional organizado o la seguridad y defensa regionales, seguirán siendo de interés mutuo.

Ambas delegaciones se congratularon por reanudar las reuniones interparlamentarias México – España y refrendaron su deseo de que las Cortes Generales y el Congreso de la Unión consoliden el diálogo y la interacción.

En lo personal, la experiencia resultó fructífera, en la medida tuvo oportunidad de conocer en voz de legisladores españoles, pormenores del proceso de elaboración, discusión y aprobación de la Ley General de la Comunicación Audiovisual. Así como algunas experiencias desde que dicho ordenamiento esta en vigor.

Como Presidenta de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, estos datos me resultan útiles, habida cuenta que actualmente está en curso el lapso de 180 días para la expedición de la Legislación que reglamente la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones aprobada en abril de este año y, por razón de la materia, dicha instancia colegiada participará junto con otras, en el proceso de análisis y dictamen correspondiente.

Las aportaciones derivadas de este encuentro pueden incluirse en el debate parlamentario para que la Legislación Reglamentaria que se emita responda a las



ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
Senadora de la República

expectativas que generó la reforma constitucional; particularmente, logre conjugar la rectoría del Estado en este rubro y garantice los derechos, tanto de los concesionarios como de las audiencias.

Suscribe

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned over the printed name.

Sen. Alejandra Barrales Magdaleno